

2024-08-03

## CDMX : "Sabadazo" de Morena; Tribunal aprueba sobrerrepresentación en Congreso

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://noticiasdeyucatan.mx/cdmx-sabadazo-de-morena-tribunal-aprueba-sobrerrepresentacion-en-congreso.html>

El pasado 17 de julio del presente año, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde se presentó en la conferencia de prensa conocida como La Mañanera con el objetivo de explicar que Movimiento Regeneración Nacional (Morena) no excedía los criterios constitucionales referentes a la representación que el partido tendría en el Poder Legislativo por lo que aseguró, se trató de una mayoría calificada obtenida limpiamente. Si bien este tema llevó incluso a la oposición a adelantar una impugnación, este 3 de agosto se ha señalado al partido guinda de aplicar un 'sabadazo' para dar luz verde a dicha sobrerrepresentación en el Congreso.

De acuerdo con los primeros reportes, durante la noche del pasado viernes 2 de agosto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) convocó a una sesión que dio inicio alrededor de las 22:00 horas y, por fast track, se aprobó que el partido fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) tuviera sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México

Bajo esa tónica, se ha mencionado que fue el magistrado Armando Ambriz quien dedicó solo unos minutos -15 para hacer mención-, para abordar lo relacionado con que Morena tuviera 9 diputados por la vía plurinominal, fallo que se ha enfatizado, dio pie a beneficiar a Morena en el Congreso local.

"Vean como Armando Ambriz, el magistrado presidente usó su voto de calidad para mayoritear y confirmar el acuerdo. Igual como lo hizo el IECM en la noche y en fin de semana ¿Qué creen que la ciudadanía no está al pendiente?", se lee en redes.

Fallo no es definitivo

Es importante remarcar que lo resuelto por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no corresponde a una acción definitiva pues todavía se puede recurrir ante la Sala Regional o bien, la Sala Superior, tal como la oposición había denunciado.

Armando Ambriz Hernández, basta recordar, es un magistrado mexicano que fue presidente de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. En 2019, fue destituido e inhabilitado por 10 años por irregularidades en su patrimonio, luego de un proceso del Consejo de la Judicatura capitalino. A la fecha, es señalado por su cercanía con el senador Ricardo Monreal y por lo que se ha dicho, favoreció al partido.

Por su parte, es importante recordar que la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, había declarado el pasado 17 de julio que: "desde que se reforma en 2008 el Cofipe y se elimina la regla específica que decía que las coaliciones se contarían como partidos políticos empieza esta distribución de plurinominales tomando en cuenta los partidos".

La sobrerrepresentación en el Congreso de México se ha convertido en un tema central de debate político y legal, a raíz de las reglas establecidas para la conformación de la Cámara de Diputados. En la actualidad, la primera regla establece un límite sobre la proporción de legisladores respecto a la votación obtenida en las elecciones. Además, existe una segunda regla que indica que ningún partido político puede contar con más de 300 diputados, ya sea por la vía de mayoría o plurinominal.

Por ello, esta sobrerrepresentación ha generado tensiones y controversias, especialmente en el contexto de la reciente reconfiguración de las fuerzas políticas dentro del Congreso. Los límites fueron diseñados para evitar que un solo partido detente un poder excesivo, incluso si logra una mayoría abrumadora en las urnas. Esta medida busca asegurar un equilibrio y una representación más justa de las diferentes fuerzas políticas en la Cámara de Diputados.